



Trujillo, 17 de Marzo de 2022

DECRETO REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

”

CONSIDERANDO:

Que, como es de conocimiento público el día 15 de marzo de 2022, se produjo un deslizamiento de tierra y lodo de un cerro situado en el centro poblado Retamas, ubicado en el distrito de Parcoy, provincia de Pataz, en la sierra de la Región La Libertad, debido a las lluvias intensas que se registran en las zonas altoandinas de la Región La Libertad.

Que, como consecuencia del deslizamiento quedaron sepultadas diversas viviendas en dichas localidad; así como, personas fallecidas y desaparecidas.

Que, el Gobierno Regional La Libertad lamenta profundamente la tragedia ocurrida en el centro poblado Retamas, distrito de Parcoy, provincia de Pataz, Región La Libertad, uniéndose al dolor de los familiares y amigos de quienes han fallecido y han resultado heridos, así como de aquellos pobladores que han perdido sus viviendas.

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Decretos Regionales, entre otros aspectos, resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés ciudadano, son aprobados y suscritos por el Gobernador Regional, con acuerdo del directorio de Gerencias Regionales;

Que, este Gobierno Regional recogiendo el profundo pesar que embarga por tan sentidos hechos y exceptuándose de la necesidad de la emisión del Acta de Gerentes, por la urgencia y la naturaleza de este Decreto, dispone declarar Duelo Regional;

De conformidad con lo establecido en el inc. d) del artículo 21° y artículo 40° in fine de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DUELO REGIONAL en el ámbito de la Región La Libertad, los días 17 y 18 de marzo del año en curso, con motivo de la tragedia ocurrida en la localidad de Retamas, ubicada en el distrito de Parcoy, provincia de Pataz, de la Región La Libertad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en todas las entidades públicas de la Región La Libertad y por los días 17 y 18 de marzo del año en curso, el izamiento de las Banderas Nacional y Regional a media asta en señal de duelo, solidaridad y pesar.





ARTICULO TERCERO.- Los días declarados como Duelo Regional serán laborables.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente por
EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNACIÓN REGIONAL(e)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

